

SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A., es una Compañía anónima radicada en el Ecuador. Se constituyó en la República del Ecuador con el Registro Único de Contribuyentes N° 1790037126001 e inició sus operaciones en el mes de marzo de 1967, su objetivo principal es ejercer el comercio de panadería, pastelería y chocolates.

2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

<u>Indicador económico</u>	<u>Años</u>				
	<u>2012</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	87.925	94.776	102.292	100.177	97.802
% de inflación anual	4,16	2,70	3,67	3,38	1,12
Balanza Comercial: Superávit (Déficit) (millones de dólares)	-194	-1.084	-727	-2.130	1.247
Salario Mínimo (en dólares)	292	318	340	354	366
Deuda pública total (en millones de dólares)	18.079	22.847	30.141	32.748	38.137
Deuda pública interna (en millones de dólares)	7.335	9.927	12.558	12.546	12.457
Deuda pública externa (en millones de dólares)	10.744	12.920	17.583	20.202	25.680
Deuda externa privada (en millones de dólares)	5.132	5.817	6.485	7.492	8.456

Fuente: Cifras Económicas del Banco Central del Ecuador

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases para la presentación de los Estados Financieros.-

Los presentes estados financieros corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2016 y han sido elaborados de acuerdo con las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)* emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador de manera integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. Están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía. La Compañía adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

La presentación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la Nota N°4 de estos estados financieros se revelan áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo en caja y bancos y las inversiones con un vencimiento menor a 90 días que sean fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambio en el valor.

3.3. Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento.-

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos con un plazo entre 90 y 360 días, y además la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.-

Constituyen importes por cobrar a clientes por la venta de bienes, realizadas en el curso normal de las operaciones de la Compañía.

La mayoría de las ventas de productos se realizan en efectivo, las demás en condiciones de crédito normales para este tipo de empresa (30 días), y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses, y se mantienen por tanto a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, menos la provisión por deterioro correspondiente.

Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.5. Deterioro del valor de los activos financieros.-

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuando existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del activo, la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

3.6. Inventarios.-

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el costo de reposición, el costo se calcula aplicando el método promedio ponderado. En el proceso de producción de los inventarios, la Compañía aplica el costo estándar, el mismo que es ajustado contablemente al comparar con los costos reales. El consumo de inventarios se determina por diferencia.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al valor neto realizable y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.7. Planta y equipo.-

Las partidas de planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

En la depreciación de la propiedad y equipo conforme a la política de la Compañía se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida Útil (en años)
Planta y equipo	10 – 30
Muebles y enseres	10
Vehículos	5 – 20
Equipo de cómputo	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

3.8. Deterioro del valor de los activos no financieros.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan la planta y equipos para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.9. Pasivos financieros.-

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar (60 días plazo) y son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Los pasivos financieros se miden a su valor nominal el cual no difiere significativamente de su costo amortizado.

3.10. Planes de beneficios definidos post-empleo.-

La Compañía, según las leyes laborales vigentes, mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

Las suposiciones actuariales serán insesgadas y compatibles entre sí. Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones de la entidad sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Las suposiciones actuariales comprenden:

- a) **Hipótesis demográficas** acerca de las características de los empleados actuales y pasados que puedan recibir los beneficios. Estas hipótesis tienen relación con temas tales como: (i) mortalidad y; (ii) tasas de rotación entre empleados, incapacidad y retiros prematuros;
- b) **Hipótesis financieras**, deben basarse en las expectativas del mercado al final del periodo sobre el que se informa, para el periodo en el que las obligaciones de pago serán liquidadas, y se refieren a las siguientes variables: (i) la tasa de descuento; y (ii) los niveles futuros de sueldos y de beneficios.

El valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual equivalente a la tasa promedio de los bonos del gobierno ecuatoriano y el promedio de la tasa pasiva publicada por el Banco Central del Ecuador.

Un resumen de las hipótesis aplicadas por la Compañía es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tasa de descuento	7,46%	6,31%
Tasa real de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tabla de rotación promedio	23,37%	20,65%

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía reconoce los resultados actuariales como parte del otro resultado integral en el patrimonio.

3.11. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.-

Los ingresos de la Compañía provienen principalmente de la venta de productos, los mismos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

3.12. Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

3.13. Arriendos.-

Las rentas por pagar de arriendos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

3.14. Impuesto a las ganancias.-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

a) Impuesto a la Renta corriente.-

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se incrementa al 25% si los accionistas finales de la Compañía están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Conforme exigen las normas vigentes la Compañía paga un anticipo de Impuesto a la Renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el ejercicio anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. Si el Impuesto a la Renta causado es menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Durante los años 2016 y 2015 la Compañía registró como Impuesto a la Renta corriente causado un valor determinado en proporción a su composición societaria sobre la base del 22% y el 25% sobre las utilidades gravables.

b) Impuesto a la Renta diferido.-

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

3.15. Participación trabajadores.-

La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la misma. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes.

3.16. Ganancia por acción y dividendos de accionistas.-

La ganancia neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico. La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en el período en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

4. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de revisión y en períodos futuros si es que la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las principales estimaciones y supuestos usados por la Administración de la Compañía se detallan a continuación:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Vidas útiles de los elementos de propiedad y equipo.
- c) Eventual deterioro de activos no financieros (propiedad y equipo).
- d) Estimación de provisiones y pasivos contingentes.
- e) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.
- f) Estimación de impuestos diferidos considerando que todas las diferencias temporarias entre el valor en libros y la base tributaria se revertirán en el futuro.
- g) Estimación de la provisión del impuesto a la renta.
- h) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

5. NUEVA NORMATIVA CONTABLE Y PROYECTOS

a) Normas vigentes a partir del año 2016.-

Nueva Norma	Enmienda	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
	✓	NIC 1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.- Iniciativa sobre Información a Revelar.	dic-2014	ene-2016
	✓	NIIF 10	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS		
	✓	NIIF 12	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES	dic-2014	ene-2016
	✓	NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación		
			MEJORAS ANUALES A LAS NIIF, CICLO 2012-2014:	sep-2014	ene-2016
	✓	NIIF 5	- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS.- Cambios en los métodos de disposición.		
	✓	NIIF 7	- INSTRUMENTOS FINANCIEROS: INFORMACIÓN A REVELAR.- Contratos de servicios de administración y aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.		
	✓	NIC 19	- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.- Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.		
	✓	NIC 34	- INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA.- Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia".		
	✓	NIC 27	ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS.- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados	ago-2014	ene-2016
	✓	NIC 16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	jun-2014	ene-2016

Nueva norma	Enmienda	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
	√	NIC 41	AGRICULTURA Plantas Productoras		
	√	NIC 16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	may-2014	ene-2016
	√	NIC 38	ACTIVOS INTANGIBLES Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización		
	√	NIIF 11	ACUERDOS CONJUNTOS.- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas.	may-2014	ene-2016
√		NIIF 14	CUENTAS DE DIFERIMIENTOS DE ACTIVIDADES REGULADAS - Fundamentos de las Conclusiones - Ejemplos Ilustrativos	ene-2014	ene-2016

b) Normas con vigencia posterior al año 2016.-

El detalle de las nuevas normas, mejoras, interpretaciones y/o enmiendas que tienen una fecha de vigencia posterior al año 2016, pero que podrían ser aplicadas en forma anticipada por la Compañía, se presenta a continuación:

Nueva norma	Enmienda	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
	√	NIC 40	PROPIEDADES DE INVERSIÓN.- Transferencias de Propiedades de Inversión	dic-2016	ene-2018
	√	NIIF 1	MEJORAS ANUALES A LAS NORMAS NIIF CICLO 2014-2016: ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.- Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	dic-2016	ene-2018
	√	NIIF 12	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES.- Aclaración del alcance de la Norma.	dic-2016	ene-2017
	√	NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS.- Medición a	dic-2016	ene-2018

Nueva norma	Enmienda	Norma	Nueva normativa o enmienda	Emisión	Vigencia
			valor razonable de una asociada o negocio conjunto.		
√		CINIIF 22	TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y CONTRAPRESTACIONES ANTICIPADAS	dic-2016	ene-2018
	√	NIIF 4	CONTRATOS DE SEGUROS.- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro	sep-2016	ene-2018
	√	NIIF 2	PAGOS BASADOS EN ACCIONES.- Clasificación y Medición de Transacciones con Pagos basados en Acciones	jun-2016	ene-2018
	√	NIIF 15	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES.- Aclaraciones a la NIIF 15	abr-2016	ene-2018
√		NIIF 16	ARRENDAMIENTOS	ene-2016	ene-2019
			- Fundamentos de las Conclusiones - Ejemplos Ilustrativos		
	√	NIC 7	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.- Iniciativa sobre Información a Revelar	ene-2016	ene-2017
	√	NIC 12	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.- Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	ene-2016	ene-2017
	√	NIIF 10	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS		
	√	NIC 28	INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	sep-2014	Fecha a fijar por el IASB (1)
√		NIIF 9	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	jul-2014	ene-2018
			- Fundamentos de las Conclusiones - Guía de implementación		
√		NIIF 15	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES	may-2014	ene-2018 (2)
			- Fundamentos de las Conclusiones - Ejemplos Ilustrativos		

- (1) La fecha original de vigencia de las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 fue enero de 2016, mediante modificación de diciembre de 2015, se determina que la vigencia queda pendiente de definición por parte del IASB.
- (2) La fecha original de vigencia de la NIIF 15 fue enero de 2017, mediante modificación de septiembre de 2015 se fija como nueva fecha de vigencia de esta norma enero de 2018.

c) Proyectos de nueva normativa sujeta a comentarios.-

Durante el año 2016 se pusieron a consideración proyectos de nueva normativa y / o modificaciones a la normativa actual, un detalle de las mismas es el siguiente:

Nueva norma	Enmienda	Norma	Proyecto de nueva normativa o enmienda	Emisión	Recepción de comentarios
√		-	Proyecto de Norma: Revisión de la Estructura y Eficacia de los Fideicomisarios: Modificaciones Propuestas a la Constitución	jun-2016	sep-2016
	√ √	NIIF 3 NIIF 11	COMBINACIONES DE NEGOCIOS ACUERDOS CONJUNTOS Definición de un Negocio y Contabilización de Participaciones Mantenido Anteriormente	jun-2016	oct-2016

6. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Compañía están expuestas a riesgos financieros normales inherentes a su actividad y entorno comercial. La Compañía gestiona estos riesgos con el objetivo de mitigar los efectos adversos de cambios impredecibles que pudieran darse en el medio en que se desenvuelve. La gestión y administración de riesgos financieros está a cargo de la Gerencia y Directorio de **SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A.**

6.1. Caracterización de instrumentos financieros.-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía cuenta con instrumentos financieros activos y pasivos clasificados como Préstamos y Otras Cuentas por Cobrar y como Activos Financieros Mantenedos hasta el Vencimiento.

Los instrumentos financieros han sido contabilizados a costo amortizado, el cual al ser manejado en períodos relativamente cortos equivalen a sus valores nominales (ver nota a los estados financieros N° 3.3 y 3.4).

6.2. Caracterización de riesgos financieros.-

La administración de la Compañía comprende que, contar con un marco institucional que vele por la estabilidad y sustentabilidad financiera de la misma, mediante una adecuada gestión del riesgo financiero, constituye una condición obligatoria, frente a la confianza depositada por los distintos grupos de interés.

6.2.1. Riesgo de crédito.-

El concepto de riesgo de crédito, es empleado para referirse a aquella incertidumbre financiera a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte de la Compañía.

Con respecto al riesgo de crédito proveniente de operaciones propias del negocio, éste se encuentra limitado principalmente a los saldos mantenidos en cuentas por cobrar a clientes por ventas a crédito recuperables a 30 días y a los saldos en bancos.

La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía en función de la entidad financiera relevante se presenta en la nota a los estados financieros N° 7.

6.2.2. Riesgo de liquidez.-

El concepto de riesgo de liquidez es empleado por la Compañía para referirse a aquella incertidumbre financiera, relacionada con su capacidad de responder a aquellos requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones.

Como parte del marco integral de gestión de riesgos, la Compañía procura asegurar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones. Un resumen del vencimiento de sus instrumentos financieros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se presenta en la nota a los estados financieros N° 13.

SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI S.A., financia sus actividades con fondos provenientes de su propia generación de flujo de caja. En el caso de existir un déficit de caja la Compañía cuenta con alternativas de financiamiento tanto de corto como de largo plazo, entre las cuales cuentan líneas de crédito disponibles con bancos o con partes relacionadas, entre otros.

6.2.3. Riesgo de mercado.-

Debido a que la Compañía no tiene activos y obligaciones que involucren tasas de interés de financiamiento en moneda extranjera no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de mercado que involucra las variaciones de tasas de interés y tasas de cambio de divisas, las que eventualmente podrían afectar su posición financiera, resultados operacionales y flujos de caja.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja	207.211	173.812
Bancos (1)	471.864	617.341
Inversiones temporales (2)	820.047	534.201
	<u>1.499.122</u>	<u>1.325.354</u>

(1) La calidad crediticia de los depósitos bancarios realizados por la Compañía al 31 de diciembre de 2016, en función de la entidad financiera relevante se presenta a continuación:

<u>Banco</u>	<u>Calidad Crediticia</u>	<u>Perspectiva</u>	<u>Monto</u>
Pichincha C.A.	AAA-	Estable	357.639
Produbanco S.A.	AAA-	Estable	99.929
Pichincha Miami	AAA	Estable	12.490
Internacional S.A.	AAA-	Estable	1.806
			<u>471.864</u>

- (2) El perfil de vencimientos de las inversiones temporales al 31 de diciembre es como sigue:

Año 2016

<u>Institución</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Días plazo</u>	<u>Monto</u>
B. Produbank	07/11/2016	06/02/2017	91	237.998
B. Internacional	30/12/2016	30/01/2017	31	582.049
				<u>820.047</u>

Año 2015

<u>Institución</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Días plazo</u>	<u>Monto</u>
B. Produbank	09/11/2015	08/02/2016	91	234.101
B. Internacional	29/12/2015	29/03/2016	91	300.100
				<u>534.201</u>

8. INVERSIONES FINANCIERAS MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO

La composición del rubro con su perfil de vencimiento al 31 de diciembre es como sigue:

Año 2016

<u>Institución</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Días plazo</u>	<u>Monto</u>
B. Internacional	12/10/2016	11/04/2017	181	<u>213.750</u>

Año 2015

<u>Institución</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Días plazo</u>	<u>Monto</u>
B. Internacional	15/10/2015	13/04/2016	181	102.405
B. Internacional	29/12/2015	27/06/2016	181	300.100
				<u>402.505</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes (1)	179.193	191.299
Deterioro de cartera (2)	-2.110	-2.110
	<u>177.083</u>	<u>189.189</u>

(1) Los plazos de vencimiento de los activos financieros comerciales al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
0 - 30 días	175.077	157.975
31 - 60 días	3.933	28.647
61 - 90 días	-	1.095
91 días en adelante	183	3.582
	<u>179.193</u>	<u>191.299</u>

(2) El movimiento del deterioro de activos financieros comerciales es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo inicial	-2.110	-181
Provisión del año	-	-1.929
	<u>-2.110</u>	<u>-2.110</u>

La Compañía al 31 de diciembre de 2016, luego de analizar la antigüedad de su cartera, considera que no es necesario incrementar la provisión para deterioro ya que el riesgo de incobrabilidad sobre la misma es mínimo.

10. INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

(Ver cuadro en la siguiente página...)

(Continuación...)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materia prima	238.812	235.792
Empaques	187.059	223.236
Producto terminado	55.087	175.310
Productos de terceros	94.512	31.307
Otros inventarios	31.750	7.251
Importaciones en tránsito	2.692	-
	<u>609.912</u>	<u>672.896</u>
Provisión deterioro de inventarios (1)	-1.182	-1.182
	<u>608.730</u>	<u>671.714</u>

- (1) La Compañía durante el año 2016 considera que la totalidad de los inventarios son realizables, por lo que estima que no es necesario incrementar la provisión por deterioro de los mismos.

La Compañía evalúa sus inventarios al costo de reposición en forma periódica, para lo cual verifica su antigüedad, rotación y precios de venta, aplicando ajustes a resultados del ejercicio. El consumo de inventarios se determina: agregándole a los inventarios iniciales las compras del período y restándole los inventarios finales.

11. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar a empleados	82.175	61.402
Seguros	19.126	20.816
Anticipo proveedores	46.673	114.969
	<u>147.974</u>	<u>197.187</u>

12. PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

Costo:	2016	2015
Planta y equipo	2.609.953	2.444.957
Muebles y enseres	338.504	338.504
Vehículos	664.257	664.256
Equipo de cómputo	526.404	483.428
Otros activos	84.319	14.168
Obras en curso	28.647	-
	<u>4.252.084</u>	<u>3.945.313</u>
Depreciación	2016	2015
Planta y equipo	-1.145.688	-951.558
Muebles y enseres	-149.155	-118.311
Vehículos	-347.902	-298.171
Equipo de cómputo	-315.055	-205.293
Otros activos	-9.975	-472
	<u>-1.967.775</u>	<u>-1.573.805</u>
Neto:	2016	2015
Planta y equipo	1.464.265	1.493.399
Muebles y enseres	189.349	220.193
Vehículos	316.355	366.085
Equipo de cómputo	211.349	278.135
Otros activos	74.344	13.696
Obras en curso	28.647	-
	<u>2.284.309</u>	<u>2.371.508</u>

En las siguientes páginas se muestra el movimiento de planta y equipo, por clases al 31 de diciembre:

(Ver cuadro en la siguiente página...)

12. PLANTA Y EQUIPO

(Continuación...)

AÑO 2016	Planta y equipo	Muebles y enseres	Vehículos	Equipo de cómputo	Otros activos	Obras en curso	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015, neto	1.493.399	220.193	366.085	278.135	13.696	-	2.371.508
Adiciones	141.653	-	-	34.274	28.103	13.913	217.943
Reclasificaciones	38.077	-	-	8.703	42.047	-	88.827
Transferencias	-14.734	-	-	-	-	14.734	-
Gasto por depreciación	-194.130	-30.844	-49.730	-109.763	-9.502	-	-393.969
Saldo al 31 de diciembre de 2015, neto	1.464.265	189.349	316.355	211.349	74.344	28.647	2.284.309
AÑO 2015	Planta y equipo	Muebles y enseres	Vehículos	Equipo de cómputo	Otros activos	Obras en curso	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2014, neto	1.262.720	250.105	346.620	28.230	-	-	1.887.675
Adiciones	424.080	2.358	70.960	276.711	14.168	-	788.277
Ventas:							
Costo	-10.572	-	-17.530	-	-	-	-28.102
Depreciación	4.765	-	14.177	-	-	-	18.942
Bajas:							
Costo	-815	-	-	-	-	-	-815
Depreciación	815	-	-	-	-	-	815
Gasto depreciación	-187.594	-32.270	-48.142	-26.806	-472	-	-295.284
Saldo al 31 de diciembre del 2015, neto	1.493.399	220.193	366.085	278.135	13.696	28.647	2.371.508

13. PASIVOS FINANCIEROS COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Proveedores locales	418.348	467.155

Al 31 de diciembre, la Compañía presenta el siguiente perfil de vencimientos de proveedores locales:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Corriente (1)	358.908	221.149
Por vencer 15 a 30 días	22.852	202.485
Por vencer 31 a 45 días	33.857	33.616
Por vencer 45 a 60 días	2.731	9.905
	<u>418.348</u>	<u>467.155</u>

La Compañía tiene aproximadamente 250 proveedores fijos. El período de crédito va hasta 60 días y no se cargan intereses sobre las cuentas comerciales.

- (1) El incremento de los vencimientos corrientes se debe a que la empresa no pagó a proveedores la última semana del año por cierre de inventarios, esto fue notificado y aceptado por los proveedores.

14. OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y beneficios sociales por pagar (1)	193.870	194.188
Participación trabajadores	115.483	176.527
Otras cuentas por pagar empleados	4.909	2.365
Préstamos y aportes a la seguridad social	90.055	89.185
	<u>404.317</u>	<u>462.265</u>

- (1) Incluye vacaciones, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto Sueldo.

15. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto al Valor Agregado	58.511	19.864
Impuesto a la Renta (1)	80.609	150.920
Retenciones de Impuesto a la Renta	16.291	21.361
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	18.899	24.331
	<u>174.310</u>	<u>216.476</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 26, literal d.

16. PARTES RELACIONADAS**a) Saldos con partes relacionadas.-**

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por pagar accionistas	<u>269.171</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los dividendos declarados sobre utilidades acumuladas del año 2014, del accionista LARMIN GROUP LLC, mismos que se encuentran pendientes de pago por pedido del accionista hasta definir la cuenta a la cual se hará la transferencia del pago.

b) Operaciones con partes relacionadas.-

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

• Operaciones de Egreso:	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Remuneraciones	63.887	57.812
Dividendos	1.003.123	-
Total operaciones	<u>1.067.010</u>	<u>57.812</u>

c) Directorio y administración superior de la Compañía.-

El directorio y la administración superior de la Compañía al 31 de diciembre del 2016 está conformado por las siguientes personas:

Directorio:
Danielle Elie
Juan Gándara

Cargo:
Presidente
Secretario

Personal ejecutivo:

Danielle Elie	Gerente General
Juan Gándara	Presidente Ejecutivo
Edwin Franco	Gerente Administrativo financiero
Emiliano Espinoza	Gerente de producción
Shirley Wiesner	Gerente de ventas

d) Compensación del directorio y personal clave de la Gerencia.-

La compensación de los miembros del directorio y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Remuneraciones del directorio	-	-
Remuneraciones del personal ejecutivo	339.984	355.462
	<u>339.984</u>	<u>355.462</u>

17. OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reserva Jubilación Patronal	853.904	800.416
Reserva Desahucio	301.597	269.964
	<u>1.155.501</u>	<u>1.070.380</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

	<u>Jubilación Patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	751.318	208.586	959.904
Costo laboral del período	103.733	29.798	133.531
Costo de servicios pasados	-	36.280	36.280
Costo financiero	47.276	13.248	60.524
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-33.422	-	-33.422
(Ganancias) pérdidas actuariales	-44.743	369	-44.374
Beneficios pagados	-23.746	-18.317	-42.063
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>800.416</u>	<u>269.964</u>	<u>1.070.380</u>

(Continúa en la página siguiente...)

(Continuación...)

	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Costo laboral del período	110.564	56.039	166.603
Costo financiero	48.101	16.562	64.663
Reducciones y liquidaciones anticipadas	-30.022	-	-30.022
Ganancias actuariales	-75.155	-19.461	-94.616
Beneficios pagados	-	-21.507	-21.507
Saldo al 31 de diciembre de 2016	853.904	301.597	1.155.501

Durante los años 2016 y 2015, el total de los costos relacionados con las obligaciones de beneficios definidos fueron reconocidos como se detalla a continuación:

Gastos: (1)	2016	2015
Costos de conversión	64.356	51.198
Gastos de administración	72.225	61.445
Gastos financieros	64.663	60.524
	<u>201.244</u>	<u>173.167</u>
Otros Ingresos (2)	-	-
Otros Resultados Integrales:		
Ganancias actuariales	-94.616	-44.374
	<u>106.628</u>	<u>128.793</u>

(1) Durante el año 2015 el efecto en los resultados del período según el cálculo actuarial es de 196.913, la diferencia de 23.746 corresponde a reversiones del gasto por jubilación patronal por salida de personal contabilizada y reportada al actuario como pagos efectuados.

(2) Durante los años 2015 y 2016 los ingresos por reducciones y liquidaciones anticipadas ascienden a 30.022 y 33.422 respectivamente, los mismos fueron contabilizados netos de los gastos de personal y no se reconocieron como otros ingresos.

18. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre el saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde a diferencias temporarias en la depreciación de propiedad y equipo y el movimiento es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	64.895	14.218
Incremento (Reversión) por:		
Planta y equipo	-10.978	50.677
Saldo al final del año	<u>53.917</u>	<u>64.895</u>

19. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado es de 189.200, acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar por acción. La principal accionista es la Sra. Elie Quint Danielle de nacionalidad ecuatoriana con el 68,23%.

20. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede pagarse como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

21. RESERVA FACULTATIVA

Corresponde a una reserva facultativa generada con cargo a las utilidades anuales de la Compañía, con la finalidad de realizar un futuro incremento de capital. Por decisión de la Junta General de Accionistas celebrada en Junio del 2004, se suspendió la acumulación de dicha reserva por considerar que se cuenta con los recursos necesarios para realizar un aumento de capital que satisfaga las necesidades operativas de la Compañía.

22. RESULTADOS ACUMULADOS**a. Reserva de capital**

Este rubro incluye los saldos transferidos de la cuenta reserva revalorización del patrimonio y re-expresión monetaria en el año 2000 con motivo de dolarización de saldos, esta reserva únicamente puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

b. Reserva por revaluación

Este rubro corresponde a la revaluación de planta y equipo realizado en base a un avalúo efectuado por un perito avalador en el año 2007 por el valor de 100.781.

c. Resultados NIIF aplicación por primera vez

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de 64.523 corresponde a pérdidas por los ajustes resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF.

d. Utilidades acumuladas

Durante el año 2016, por disposición de la Junta de Accionistas, según acta del 15 de junio de 2016, se declararon los dividendos correspondientes a las utilidades acumuladas del año 2014, por un valor de 1.003.123, sobre los que se aplicaron las respectivas retenciones en la fuente. Durante el año 2016 se pagó 733.952.

23. INGRESOS

Los ingresos de la compañía se obtienen por la venta de bienes cuya composición al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ventas	13.658.766	14.592.601
Descuentos	-639.813	-646.647
Devoluciones	-42.066	-125.420
Autoconsumo	-112.663	-114.433
	<u>12.864.224</u>	<u>13.706.101</u>

24. COSTOS OPERATIVOS

Un resumen de la determinación del costo de ventas de la Compañía es como se presenta a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de producción:		
Materia prima utilizada	2.933.896	3.266.608
Mano de obra directa (1)	1.328.033	1.404.766
Costos Generales de fabricación (1)	2.222.577	2.199.023
	<u>6.484.506</u>	<u>6.870.397</u>

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
(+/-) Cambios en inventarios:		
Productos terminados	57.018	-40.350
COSTO DE VENTAS PRODUCTOS	<u>6.541.525</u>	<u>6.830.047</u>
Costo mercadería	181.088	192.206
Otros costos (2)	659.283	670.724
COSTO TOTAL	<u>7.381.896</u>	<u>7.692.977</u>

- (1) Los costos de conversión conformados por la mano de obra directa y los costos generales de fabricación por un total de 3.550.610 y 3.603.789 y en el año 2016 y 2015 respectivamente, se encuentran detallados por su naturaleza en la nota a los estados financieros N° 25.
- (2) La empresa durante el año 2016, dio de baja productos en mal estado devueltos de almacenes y producción por un valor de 659.283 dólares, misma que se encuentra sustentada con un acta notariada con fecha al 30 de diciembre de 2016.

Durante el año 2015, dio de baja productos en mal estado devueltos de almacenes y producción por un valor de 670.724 dólares, misma que se encuentra sustentada con un acta notariada con fecha al 30 de diciembre de 2015 por un valor de 669.057; la diferencia de 1.667 corresponde a que las bajas del mes de diciembre fueron datos proyectados, por lo que al cierre del período difiere de los datos reales.

Para efectos de la determinación del costo de producción, los ajustes y variaciones contables así como los costos sin asignación de materia prima, mano de obra directa y gastos generales de fabricación son redistribuidos extracontablemente a los diferentes elementos del costo.

25. COSTOS DE CONVERSIÓN Y GASTOS OPERATIVOS

Un resumen de los costos de conversión y los gastos operativos es como sigue a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costos de conversión (1):		
Mano de obra directa	1.328.033	1.404.766
Costos generales de fabricación	<u>2.222.577</u>	<u>2.199.023</u>
	3.550.610	3.603.789
Gastos operativos:		
Gastos de administración	3.297.018	3.525.695
Gastos de venta	<u>1.365.825</u>	<u>1.324.040</u>
	<u>4.662.843</u>	<u>4.849.735</u>
	<u>8.213.453</u>	<u>8.453.524</u>

Un desglose por naturaleza de los costos de conversión, gastos de administración y de ventas al 31 de diciembre es como se presenta a continuación:

(Continúa en la siguiente página...)

25. COSTOS DE CONVERSIÓN Y GASTOS OPERATIVOS POR NATURALEZA

(Continuación...)

Año 2016	Costos de conversión			Gastos de administración y ventas			Total
	Mano de obra directa	Costos Generales de Fabricación	Subtotal	Gastos de administración	Gastos de venta	Subtotal	
Sueldos y horas extras	728.522	375.145	1.103.667	1.734.016	-	1.734.016	2.837.683
Bonos, comisiones y beneficios Adicionales	96.999	20.814	117.813	165.640	-	165.640	283.453
Beneficios sociales	108.845	76.897	185.742	251.269	-	251.269	437.011
Aportes a la seguridad social	165.893	78.229	244.122	382.322	-	382.322	626.444
Participación trabajadores	-	-	-	115.483	-	115.483	115.483
Jubilación patronal y desahucio	44.154	20.202	64.356	72.225	-	72.225	136.581
Otros gastos de personal	172.425	56.132	228.557	238.512	-	238.512	467.069
Honorarios	-	13.114	13.114	53.471	59.148	112.619	125.733
Depreciaciones	-	295.037	295.037	34.879	64.053	98.932	393.969
Amortizaciones	-	-	-	-	500	500	500
Promoción y publicidad	-	-	-	-	126.765	126.765	126.765
Transporte y fletes	-	716	716	-	4.670	4.670	5.386
Combustible	-	23.457	23.457	1.277	16.546	17.823	41.280
Gastos de gestión	11.195	707	11.902	15.659	-	15.659	27.561
Arriendo	-	380.381	380.381	80.584	532.549	613.133	993.514
Suministros	-	110.951	110.951	14.810	112.153	126.963	237.914
Mantenimiento	-	179.319	179.319	19.164	215.281	234.445	413.764
Seguros	-	17.721	17.721	15.298	12.675	27.973	45.694
Suman y pasan...	1.328.033	1.648.822	2.976.855	3.194.609	1.144.340	4.338.949	7.315.804

25. COSTOS DE CONVERSIÓN Y GASTOS OPERATIVOS POR NATURALEZA

(Continuación...)

	Costos de conversión			Gastos de administración y ventas			
	Mano de obra directa	Costos Generales de Fabricación		Gastos de administración	Gastos de venta	Subtotal	Total
		Subtotal					
Año 2016							
Suman y vienen...	1.328.033	1.648.822	2.976.855	3.194.609	1.144.340	4.338.949	7.315.804
Impuestos y contribuciones	-	-	-	67.867	4.006	71.873	71.873
Comisiones	-	-	-	-	604	604	604
IVA que se carga al gasto	-	254.475	254.475	-	-	-	254.475
Servicios públicos	-	171.015	171.015	8.523	100.149	108.672	279.687
Utensilios	-	43.222	43.222	-	38.250	38.250	81.472
Software y equipo electrónico	-	26.990	26.990	19.373	34.418	53.791	80.781
Control, aseguramiento de calidad y Otros	-	78.025	78.025	-	9.389	9.389	87.414
Otros gastos	-	28	28	6.646	34.669	41.315	41.343
	1.328.033	2.222.577	3.550.610	3.297.018	1.365.825	4.662.843	8.213.453

(Continúa en la siguiente página...)

25. COSTOS DE CONVERSIÓN Y GASTOS OPERATIVOS POR NATURALEZA

(Continuación...)

Año 2015	Costos de conversión		Gastos de administración y ventas			Total	
	Mano de obra directa	Costos Generales de Fabricación	Subtotal	Gastos de administración	Gastos de venta		Subtotal
Sueldos y horas extras	737.853	379.990	1.117.843	1.796.605	-	1.796.605	2.914.448
Bonos, comisiones y beneficios adicionales	99.801	17.700	117.501	169.561	-	169.561	287.062
Beneficios sociales	122.463	55.762	178.225	275.484	-	275.484	453.709
Aportes a la seguridad social	161.775	78.521	240.296	378.381	-	378.381	618.677
Participación trabajadores	-	-	-	176.527	-	176.527	176.527
Jubilación patronal y desahucio	32.145	19.053	51.198	61.445	-	61.445	112.643
Otros gastos de personal	237.236	31.574	268.810	212.354	-	212.354	481.164
Honorarios	-	34.945	34.945	186.853	-	186.853	221.798
Depreciaciones	-	208.871	208.871	36.841	49.572	86.413	295.284
Gasto deterioro de clientes	-	-	-	-	1.929	1,929	1,929
Promoción y publicidad	-	-	-	-	145.661	145.661	145.661
Transporte y fletes	-	-	-	-	4,991	4,991	4,991
Combustible	-	33.238	33.238	176	22.868	23,044	56,282
Gastos de gestión	13.493	731	14.224	12.898	-	12,898	27,122
Arriendo	-	316.114	316,114	68.820	524.274	593,094	909,208
Suministros	-	78.909	78,909	20.606	73.064	93,670	172,579
Mantenimiento	-	266.246	266,246	26.897	236.164	263,061	529,307
Seguros	-	12.384	12,384	14.615	17.797	32,412	44,796
Suman y pasan...	1.404.766	1.534.038	2.938.804	3.438.063	1.076.320	4.514.383	7.453.187

25. COSTOS DE CONVERSIÓN Y GASTOS OPERATIVOS POR NATURALEZA

(Continuación...)

Año 2015	Costos de conversión		Gastos de administración y ventas				
	Mano de obra directa	Costos Generales de Fabricación	Subtotal	Gastos de administración	Gastos de venta	Subtotal	Total
Suman y vienes	1.404.766	1.534.038	2.938.804	3.438.063	1.076.320	4.514.383	7.453.187
Impuestos y contribuciones	-	-	-	13.047	30.540	43.587	43.587
Comisiones	-	-	-	-	-	-	-
IVA que se carga al gasto	-	273.226	273.226	-	-	-	273.226
Servicios públicos	-	139.849	139.849	7.427	109.764	117.191	257.040
Utensilios	-	115.712	115.712	-	54.259	54.259	169.971
Software y equipo electrónico	-	3.217	3.217	47.637	12.029	59.666	62.883
Control, aseguramiento de calidad y otros	-	125.801	125.801	-	8.480	8.480	134.281
Otros gastos	-	7.180	7.180	19.521	32.648	52.169	59.349
	1.404.766	2.199.023	3.603.789	3.525.695	1.324.040	4.849.735	8.453.524

26. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**a) Cargo a resultados.-**

El cargo a resultados por Impuesto a la Renta es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta corriente	185.813	258.209
Impuesto a la renta diferido	-10.978	50.677
	<u>174.835</u>	<u>308.886</u>

b) Conciliación tributaria.-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria, un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	654.405	1.000.320
(-) Deducciones adicionales	-15.405	-
(+) Gastos no deducibles	122.706	69.337
(+) Reversión de diferencias temporarias	47.826	55.281
	<u>809.532</u>	<u>1.124.938</u>
Base imponible total	809.532	1.124.938
% de composición societaria:		
Local	68,23%	68,23%
Régimen preferente	31,77%	31,77%
Base imponible proporcional correspondiente a:		
Accionistas locales	552.344	767.545
Accionistas establecidos en régimen preferente	257.188	357.393
Tarifa impositiva aplicable a:		
Sociedades	22%	22%
Regímenes preferentes	25%	25%
	<u>185.813</u>	<u>258.209</u>
Impuesto a la Renta corriente	185.813	258.209

c) **Conciliación del gasto de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	654.405	1.000.320
Tasa impositiva general vigente	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	143.969	220.070
Ajustes:		
Efecto de diferencias permanentes	26.995	15.254
Efecto de reversión de diferencias temporarias.	10.522	12.162
Efecto de composición societaria establecida en régimen preferente	7.716	10.723
Efecto de deducciones adicionales	<u>-3.389</u>	<u>-</u>
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	185.813	258.209
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	28.39%	25,81%
Efecto de diferencias temporarias	<u>-10.978</u>	<u>50.677</u>
Gasto Impuesto a la Renta	<u>174.835</u>	<u>308.886</u>
Tasa efectiva	<u>26.72%</u>	<u>30,88%</u>

d) **Movimiento de Impuesto a la Renta por pagar**

El movimiento del Impuesto a la Renta durante el año es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldo al inicio del año	150.920	186.925
(+) Ajuste	1	1.858
(-) Pagos efectuados	-150.920	-188.783
(-) Anticipo pagado	-34.227	-35.555
(-) Retenciones en la fuente	-70.978	-71.734
(+) Impuesto por pagar	185.813	258.209
Saldo al final del año (1)	<u>80.609</u>	<u>150.920</u>

(1) Ver notas a los estados financieros N° 15.

e) **Revisiones fiscales**

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Internas.

f) Anticipo de Impuesto a la Renta.-

Los anticipos de Impuesto a la Renta calculados para los años 2016 y 2015 son de 105.961 y 91.763 respectivamente; de acuerdo a disposiciones tributarias vigentes si el anticipo de impuesto a la renta calculado es mayor que el Impuesto a la Renta causado, el primero se convertirá en impuesto único a pagar en el ejercicio fiscal siguiente.

27. DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

La distribución promedio del personal de la Compañía es la siguiente para los periodos terminados al 31 de diciembre:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gerentes y administración superior	6	6
Profesionales y técnicos	48	49
Trabajadores y otros	311	324
	<u>365</u>	<u>379</u>

28. NORMATIVA SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento y posteriores decretos ejecutivos; a continuación se resumen los casos que la autoridad tributaria acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.

- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable.

29. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS PARA ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

En el Registro Oficial 652 del 18 de diciembre de 2015 se emitió la Ley mencionada anteriormente cuyo principal objetivo es establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada y los lineamientos e institucionalidad para su aplicación. Asimismo, establece incentivos específicos para promover en general el financiamiento productivo, la inversión nacional y la inversión extranjera, esta Ley reforma varios aspectos del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos a los Consumos Especiales e Impuesto a la Salida de Divisas

30. LEY ORGÁNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO JUVENIL, REGULACIÓN EXCEPCIONAL DE LA JORNADA DE TRABAJO, CESANTÍA Y SEGURO DE DESEMPLEO (R.O. 720, Suplemento, del 28-mar-2016).

REFORMA A LA LEY DE PASANTÍAS EN EL SECTOR EMPRESARIAL.- La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente. El Ministerio rector del Trabajo determinará los porcentajes mínimos de inclusión de pasantes en cada empresa en función del tipo de actividad y del tamaño de las mismas.

REFORMAS AL CÓDIGO DE TRABAJO:

Trabajo juvenil.- Es el convenio por el cual se vincula laboralmente a una persona joven comprendida entre los dieciocho (18) y veintiséis (26) años de edad. El número o porcentaje mínimo de trabajadores entre 18 y 26 años en las empresas será regulado por el Ministerio del Trabajo en función del tipo de actividad y el tamaño de las empresas. El pago del aporte del empleador bajo esta modalidad contractual será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina estable de trabajadores de cada empresa.

Reducción de jornada de trabajo.- En casos excepcionales, previo acuerdo entre empleador y trabajador o trabajadores, y por un período no mayor a seis meses renovables por seis meses más por una sola ocasión, la jornada de trabajo podrá ser disminuida, previa autorización del Ministerio rector del Trabajo, hasta un límite no menor a treinta horas semanales.

Licencia o permiso sin remuneración para el cuidado de los hijos.- El trabajador o trabajadora, concluida la licencia o permiso por maternidad o paternidad, tendrán derecho a una licencia opcional y voluntaria sin remuneración, hasta por nueve (9) meses adicionales, para atender al cuidado de los hijos, dentro de los primeros doce meses de vida del niño o niña.

OTRAS REFORMAS.- Esta Ley incluye también reformas a la Ley de Seguridad Social en lo relacionado a la cesantía y el seguro de desempleo así como reformas a la Ley Orgánica de Servicio Público y reformas a la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

31. **LEY ORGÁNICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (R.O. 744, Suplemento, del 29-abr-2016)**

Como parte de un programa económico integral para enfrentar la compleja coyuntura económica, esta Ley contempla reformas a la siguiente legislación:

- a) Ley de Régimen Tributario Interno
- b) Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador
- c) Ley de Reforma Tributaria (Ley No. 2001-41)
- d) Ley Orgánica de Discapacidades
- e) Codificación de la Ley del Anciano
- f) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- g) Código Tributario
- h) Ley de Minería

Entre las principales reformas se encuentran las siguientes:

- Incorpora incentivos para el uso de dinero electrónico y tarjetas de crédito y débito, a través de la disminución de hasta 2 puntos del IVA a quienes paguen con medios electrónicos.
- Rebaja del anticipo de Impuesto a la Renta a todas las empresas que utilicen efectivo desde mi celular (dinero electrónico).
- Las empresas nacionales que realicen transacciones comerciales con otras empresas extranjeras cuyos países tengan convenios de doble imposición con el Ecuador, deberán realizar la retención del Impuesto a la Renta sobre cada transacción, con derecho a devolución luego de verificada la transacción.
- Aplicación automática de beneficios previstos en Convenios para Evitar la Doble Imposición dentro de ciertos límites a ser establecidos por el SRI.
- Se fijan nuevos límites máximos para los beneficios tributarios establecidos para las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

- Se grava con ICE del 15% a la telefonía móvil y fija de las sociedades y los servicios de televisión pagada.
- Reducción del anticipo de Impuesto a la Renta de las microempresas a través de un cálculo más simple.
- Incremento del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) de bebidas azucaradas, gaseosas, cervezas y cigarrillos.
- Se establece un mecanismo de pago anticipado de Impuesto a la Renta en la comercialización de los minerales. Además se establece un abono del 2% por regalías a la actividad minera por cada transacción.
- Eliminación del Impuesto a la Salida de Divisas en transacciones de hasta cinco mil dólares (5.000) anuales con tarjetas de crédito y débito.
- Las personas que salgan del país y que porten más de tres salarios básicos unificados en efectivo deben pagar ISD.
- Se incorpora la retención del ISD por pagos totales o parciales a extranjeros no residentes por concepto de espectáculos públicos.
- No se cobrarán intereses por mora en el pago de obligaciones atrasadas con el SRI y el IESS a los proveedores del Estado que tengan pagos pendientes en el Ministerio de Finanzas o en la respectiva empresa pública nacional.
- Distribución del presupuesto a los gobiernos locales, en función de los ingresos realmente percibidos.

32. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.

En mayo de 2016 se emitió la mencionada Ley como parte del programa de reactivación social, económica y productiva de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril, mediante la misma se establecieron las siguientes contribuciones temporales vigentes desde el 1 de junio de 2016:

- a) Incremento del IVA al 14%
- b) Contribución de un día de sueldo
- c) Contribución del 0,9% sobre patrimonio
- d) Contribución del 1,8% o del 0,9% sobre bienes inmuebles
- e) Contribución del 3% sobre utilidades

Según lo indicado en esta Ley las contribuciones mencionadas no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades.

33. LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS E INTERPRETATIVA DEL ARTÍCULO 547 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (R.O. 860, Segundo Suplemento, del 12-oct-2016).

Deducciones.- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país, con las excepciones, límites y condiciones establecidos en el reglamento.

Impuesto a la Renta Único.- Otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuicultor, podrán acogerse a este régimen para su fase de producción, cuando el Presidente de la República, mediante decreto, así lo disponga, siempre que exista el informe sobre el correspondiente impacto fiscal del Servicio de Rentas Internas. Las tarifas serán fijadas mediante decreto ejecutivo, dentro del rango de entre 1% y el 2%. Los valores pagados por el impuesto a las tierras rurales constituirán crédito tributario para el pago del presente impuesto.

Cálculo del anticipo de impuesto a la renta.- Se incorporan las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas a la modalidad de cálculo de anticipo mediante una suma equivalente al 50% del impuesto a la renta determinado en el ejercicio anterior, menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que les hayan sido practicadas en el mismo;

Devolución del anticipo de impuesto a la renta.-El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

34. LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO Y AL CÓDIGO DEL TRABAJO (R.O. 906, Suplemento, del 20-dic-2016)

En el Código de trabajo se modifican los días de descanso obligatorio agregando los días lunes y martes de carnaval. Adicionalmente, se dispone que cuando los días feriados de descanso obligatorio, correspondan al día martes, el descanso se trasladará al día lunes inmediato anterior, y si coinciden con los días miércoles o jueves, el descanso se pasará al día viernes de la misma semana. Igual criterio se aplicará para los días feriados de carácter local. Se exceptúan de esta disposición los días 1 de enero, 25 de diciembre y martes de carnaval. Cuando los días

feriados de descanso obligatorio a nivel nacional o local correspondan a los días sábados o domingos, el descanso se trasladará, respectivamente, al anterior día viernes o al posterior día lunes.

35. OBLIGACIÓN DE CONTRATAR AUDITORÍA EXTERNA

En noviembre de 2016 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió un nuevo Reglamento sobre Auditoría Externa, en el cual se indica que están obligadas a someter sus estados financieros anuales al dictamen de auditoría externa:

- a) Las compañías nacionales de economía mixta y anónimas con participación de personas jurídicas de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública, cuyos activos excedan de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (100.000).
- b) Las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en Ecuador y las asociaciones que éstas formen entre sí o con compañías nacionales, siempre que los activos excedan los cien mil dólares de los Estados Unidos de América (100.000).
- c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (500.000).
- d) Las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros obligadas a presentar balances consolidados.
- e) Las sociedades de interés público definidas en la reglamentación pertinente

Se considerará como base los activos declarados en el ejercicio económico anterior, empezando por el año 2016.

36. RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR

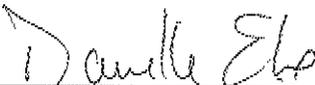
Con el propósito de que sean comparables los estados financieros del año 2015 con el año 2016, ciertas cifras presentadas en ese año se reclasificaron en el 2016.

37. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

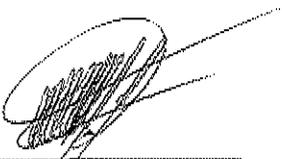
Desde el cierre del año 2016 hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (28 de febrero de 2017), no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos a estas notas.

38. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la Gerencia General y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (febrero, 28 de 2017).



Sra. Danielle Elie
**REPRESENTANTE
LEGAL**



CPA. Carlos Carrera
**CONTADOR
GENERAL**

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y FONDOS NETOS.....	1
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS.....	2
ESTADO DE CAMBIOS EN FONDOS NETOS.....	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA.....	6
2. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA.....	6
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	7
3.1. Bases para la presentación de los Estados Financieros.-.....	7
3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-.....	7
3.3. Inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento.-.....	7
3.4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.-.....	7
3.5. Deterioro del valor de los activos financieros.-.....	8
3.6. Inventarios.-.....	8
3.7. Planta y equipo.-.....	8
3.8. Deterioro del valor de los activos no financieros.-.....	9
3.9. Pasivos financieros.-.....	9
3.10. Planes de beneficios definidos post-empleo.-.....	9
3.11. Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias.-.....	10
3.12. Costos y gastos.-.....	10
3.13. Arriendos.-.....	10
3.14. Impuesto a las ganancias.-.....	11
a) Impuesto a la Renta corriente.-.....	11
b) Impuesto a la Renta diferido.-.....	11
3.15. Participación trabajadores.-.....	12
3.16. Ganancia por acción y dividendos de accionistas.-.....	12
4. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	12

5.	NUEVA NORMATIVA CONTABLE Y PROYECTOS	14
a)	Normas vigentes a partir del año 2016.-	14
b)	Normas con vigencia posterior al año 2016.-	15
c)	Proyectos de nueva normativa sujeta a comentarios.-	17
6.	POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO	18
6.1.	Caracterización de instrumentos financieros.-	18
6.2.	Caracterización de riesgos financieros.-	18
6.2.1.	Riesgo de crédito.-	18
6.2.2.	Riesgo de liquidez.-	18
6.2.3.	Riesgo de mercado.-	19
7.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	19
8.	INVERSIONES FINANCIERAS MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	20
9.	ACTIVOS FINANCIEROS COMERCIALES	21
10.	INVENTARIOS	21
11.	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	22
12.	PLANTA Y EQUIPO	23
13.	PASIVOS FINANCIEROS COMERCIALES	25
14.	OBLIGACIONES LABORALES Y SOCIALES	25
15.	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	26
16.	PARTES RELACIONADAS	26
a)	Saldos con partes relacionadas.-	26
b)	Operaciones con partes relacionadas.-	26
c)	Directorio y administración superior de la Compañía.-	26
d)	Compensación del directorio y personal clave de la Gerencia.-	27
17.	OBLIGACIÓN DE BENEFICIOS DEFINIDOS	27
18.	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	29
19.	CAPITAL SOCIAL	29
20.	RESERVA LEGAL	29
21.	RESERVA FACULTATIVA	29
22.	RESULTADOS ACUMULADOS	29
a.	Reserva de capital	29
b.	Reserva por revaluación	30
c.	Resultados NIIF aplicación por primera vez	30
d.	Utilidades acumuladas	30
23.	INGRESOS	30

24.	COSTOS OPERATIVOS	30
25.	COSTOS DE CONVERSIÓN Y GASTOS OPERATIVOS.....	31
26.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	37
	a) Cargo a resultados.-	37
	b) Conciliación tributaria.-	37
	c) Conciliación del gasto de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.....	38
	d) Movimiento de Impuesto a la Renta por pagar.....	38
	e) Revisiones fiscales	38
	f) Anticipo de Impuesto a la Renta.-	39
27.	DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL.....	39
28.	NORMATIVA SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS ACEPTADOS POR EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	39
29.	LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS PARA ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA	40
30.	LEY ORGÁNICA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRABAJO JUVENIL, REGULACIÓN EXCEPCIONAL DE LA JORNADA DE TRABAJO, CESANTÍA Y SEGURO DE DESEMPLEO (R.O. 720, Suplemento, del 28-mar-2016).....	40
31.	LEY ORGÁNICA PARA EL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS (R.O. 744, Suplemento, del 29-abr-2016)	41
32.	LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.....	42
33.	LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS E INTERPRETATIVA DEL ARTÍCULO 547 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (R.O. 860, Segundo Suplemento, del 12-oct-2016).	43
34.	LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO Y AL CÓDIGO DEL TRABAJO (R.O. 906, Suplemento, del 20-dic-2016).....	43
35.	OBLIGACIÓN DE CONTRATAR AUDITORÍA EXTERNA	44
36.	RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR.....	44
37.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	44
38.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	45